

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en la edición vespertina del 22 de febrero de 2024, en el Diario Oficial de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Unidad de Asuntos Jurídicos.

La fracción I del artículo 22 dice:

**Artículo 22.- ...**

I. En los grupos jerárquicos de "P" al "M", dicha validación se realizará mediante el sistema informático autorizado por la DGOR, y

...

En su lugar, debe decir:

**Artículo 22.- ...**

I. En los grupos jerárquicos de "P" al "K", dicha validación se realizará mediante el sistema informático autorizado por la DGOR, y

...

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024.- El Jefe de la Unidad, Lic. **Manuel García Garfias**.- Rúbrica.